

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8169**     *LEIXOMASAN, S.L.*

Declaración de insolvencia.

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 302/08, a instancia de don Ángel Tarrío Vázquez, contra la ejecutada "Leixomasan, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado el día 14 de abril de 2009 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "Leixomasan, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por importe de 7.988,65 euros de principal (1.769,79 euros de indemnización + 6.218,86 euros de salarios), más 798,87 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 14 de abril de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090024414-1